

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

31801 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 1 de septiembre de 2014, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A154/14 del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Aitona), ámbito territorial de la provincia de Lleida, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de mil setecientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y tres céntimos (1.754,83 €), como consecuencia de las irregularidades acaecidas durante el mes de noviembre de 2008 en el Ayuntamiento de Aitona en relación con el pago de dietas no justificadas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 2 de septiembre de 2014.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A140044657-1